

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10958 *CARIMGRUP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARIMPEX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de CARIMPEX, S.L. y CARIMGRUP, S.L. ejercitando las competencias de la Junta General y Universal celebradas en fecha 5 de octubre de 2015, adoptaron por unanimidad la decisión de aprobar la fusión por absorción de CARIMPEX, S.L. (Sociedades Absorbida) y CARIMGRUP, S.L. (Sociedad Absorbente) siendo la sociedad absorbida titular de firma directa de todas las participaciones de la sociedad absorbente, en los términos del Proyecto de Fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades con fecha 5 de octubre de 2015 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 6 de noviembre de 2015.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrados a 1 de octubre de 2015 como balances de fusión y que las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2015.

A su vez, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se anuncia el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona a, 5 de octubre de 2015.- Don Jesús Villacampa Alfranca, administrador solidario de "CARIMGRUP, S.L." y Don Juan José Abelaira Laguna, administrador solidario de "CARIMPEX, S.L."

ID: A150049894-1